

Majadahonda a 3 de Julio de 2020.

Estimadas familias:

Os comunicamos que se abre el plazo de **solicitud de precios reducidos de comedor para el curso 2020/2021**. Deberéis rellenar la hoja de solicitud adjunta que servirá también como autorización para que la Consejería de Educación pueda consultar los datos fiscales. Es OBLIGATORIO que vaya firmada por ambos progenitores (salvo en casos de familia monoparental).

El plazo de presentación será desde lunes día 6 al martes 14 de Julio de 2020. La respuesta de la concesión de la ayuda nos la enviarán en los primeros meses del próximo curso.

Con respecto los requisitos, se beneficiarán de esta reducción las familias que estuvieran en alguna de estas circunstancias durante el año 2018:

1.-Familias beneficiarias de la Renta Mínima por Inserción: deberán rellenar la solicitud que implica la autorización para que la Consejería de Educación consulte los datos.

2.-Familias con renta per cápita anual inferior a 4.260€: deberán rellenar la solicitud que implica la autorización para que la Consejería de Educación consulte los datos.

3.-Familias víctimas del terrorismo: deberán presentar la resolución del Ministerio del Interior del reconocimiento de dicha condición.

4.-Alumnos en acogimiento familiar: entregarán copia de la resolución judicial del acogimiento o certificado de la comisión de Tutela.

5.- Víctimas de violencia de género: deberán entregar la orden de protección o cualquier otro documento que acredite la situación.

6.- NOVEDAD ESTE CURSO: “En el caso de que la unidad familiar supere los 4.260€ en 2018 pero en el ejercicio de 2020, tras la declaración de estado de alarma como



consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, alguno de los progenitores haya quedado en desempleo o se haya visto afectado por un ERTE, podrán acreditar los ingresos de toda la unidad familiar del ejercicio 2020 a efectos de poder ser beneficiarios del precio reducido de comedor escolar”.

La dirección